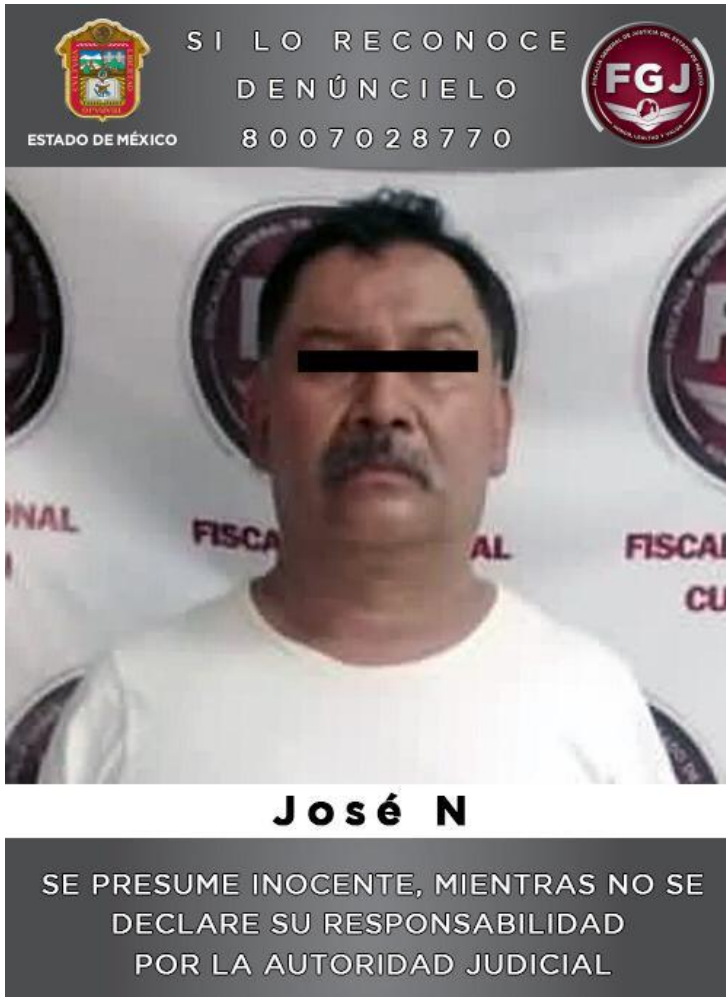


Sujeto tenía en su poder 199 cajas de medicamentos, todos ellos robados en Cuautitlán Izcalli



José N

La Autoridad Judicial determinó iniciar un proceso legal en contra de José ?N?, por el delito de encubrimiento por receptación, ya que tenía en su poder 199 cajas de diversos medicamentos, los cuales fueron robados en esa región de la entidad.

Después de revisar los elementos de prueba recabados y expuestos por el Ministerio Público de la Fiscalía Regional de Cuautitlán, de esta Fiscalía General de Justicia (FGJEM), un Juez determinó iniciar un proceso legal en contra de este sujeto, además estableció un plazo de un mes y medio para el cierre de investigación y le fijó una medida cautelar consistente en una garantía económica por 500 mil pesos, así como la presentación periódica ante la autoridad competente y no salir de la entidad mexiquense.

Este sujeto fue detenido por elementos de la Policía Municipal de Cuautitlán Izcalli, cuando viajaba a bordo de un vehículo marca Dodge, tipo RAM, en el cual llevaba 199 cajas con medicamentos como analgésicos, antibióticos, calmantes, antihistamínicos, productos oftalmológicos y jarabes; mercancía que había sido robada horas antes en esa región de la entidad.

De acuerdo con la indagatoria iniciada, el pasado 12 de marzo la víctima tripulaba un vehículo tipo Volkswagen, en el cual transportaba diversos medicamentos de la empresa Fármacos Nacionales que entregaría en una farmacia ubicada en la colonia Bosque de Morelos, no obstante en esa zona fue interceptado por sujetos, quienes lo habrían amagado para despojarlo de dicha unidad automotora con la mercancía referida.

El chofer denunció los hechos ante esta Institución, por lo que fue integrada la carpeta de investigación respectiva. Cabe mencionar

que algunos de los medicamentos robados contaban con rastreador satelital por lo que personal de la empresa afectada solicitó ayuda a elementos de la Policía Municipal para realizar un operativo en la colonia Jorge Jiménez Cantú, donde marcaba como último punto de ubicación.

Derivado de esta movilización fue posible la detención de José ?N?, quien tenía la mercancía robada, por lo que fue trasladado al Centro de Justicia, donde el Ministerio Público inició una indagatoria por el ilícito de encubrimiento por receptación. Luego este individuo fue trasladado ante un Juez, autoridad quien lo procesó por estos hechos, sin embargo se le debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.